

Reglamento interno de titulación - 2018

(De acuerdo al Título VII del Reglamento Académico de INSALCO – 2008)

- Primero:** Serán egresados de INSALCO, aquellos estudiantes que hayan cumplido con el respectivo plan de estudio de la carrera cursada. Deberán haber aprobado todas las asignaturas con la nota mínima de 4.0, además de haber tenido una asistencia mínima de 85% por cada asignatura cursada. Además deberá cumplir con las horas de Instrucción Práctica Dirigida.
- Segundo:** Los egresados deberán rendir un Examen de Titulación.
Dicho examen se divide en 2 partes:
- Exámenes escritos relativos a la parte teórica estudiada en INSALCO
 - Examen oral relativo a la práctica realizada en la empresa instructora
- Tercero:** Exámenes escritos:
Cada estudiante rendirá pruebas escritas en las asignaturas:
- Administración de Empresas y Comercialización (ADM)
 - Economía y Derecho (ECO)
 - Contabilidad (CON)
- Cada uno de estos ramos deberá ser aprobado con la nota mínima 4.0.
- Cuarto:** En caso de que un estudiante obtenga, solamente en una asignatura, de la parte escrita, una nota bajo 4,0 o 50%, pero más de 2,8 o 30%, podrá de rendir un examen de nivelación.
- Quinto:** El examen de nivelación, se rendirá ante una comisión conformada por el profesor de la asignatura, y el Rector de INSALCO, quien actuará también como secretario. El examen será oral y tendrá una duración de 15 minutos.
- Sexto:** Para obtener la nota final de la asignatura en que se rindió el examen de nivelación – se calculará:
- $$((\text{nota de la prueba escrita} \times 2) + \text{nota de examen de nivelación}) = \text{Nota final de la asignatura.}$$
- La nota final deberá ser igual o superior a 4,0 o 50%.
- Séptimo:** Examen oral de Instrucción Práctica Dirigida (ID)
Este examen se realizará ante una comisión examinadora compuesta de:
El profesor de la asignatura de Administración de empresas – un representante de la Cámara chileno-alemana de Comercio e Industria – un representante de una empresa instructora, distinta a la que el estudiante hizo su práctica.
- Octavo:** El examen oral consta de la resolución de un caso práctico relativo a la instrucción práctica realizada. El estudiante tiene 15 minutos de preparación del caso. El examen tiene una duración de 20 minutos en que el estudiante expone el caso a la comisión, da su solución y contesta las preguntas que le pueda hacer la comisión examinadora. Esta parte del examen de titulación deberá ser aprobado con la nota mínima 4.0.
- Noveno:** Nota final de titulación

La nota final de titulación se calcula de acuerdo a la carrera que el estudiante haya cursado, usando el método de cálculo que señala en el Reglamento Alemán para la aprobación de la carrera. Las fórmulas de cálculo son las siguientes:

Comercio Mayorista y Exterior:

$((ADM \times 2) + CON + ECO + (ID \times 2)) : 6 = \text{Nota final}$

Comercio Naviero:

$((ADM \times 2) + CON + ECO + ID) : 5 = \text{Nota final}$

Comercio y Transporte Internacional:

$(ADM + CON + ECO + ID) : 4 = \text{Nota final}$

Décimo:

El diploma de titulación se señalará la nota final de la titulación.

La escala será la que sigue:

4,0 a 4,9 aprobado por unanimidad

5,0 a 5,9 aprobado con distinción

6,0 a 7,0 aprobado con máxima distinción

Décimo 1º:

El estudiante que haya reprobado el examen de título podrá repetirlo hasta dos veces, de acuerdo título VII del Reglamento Académico. El estudiante podrá repetir tanto los exámenes escritos como orales.

Respecto de los exámenes escritos se le podrán reconocer todas las asignaturas que haya aprobado con anterioridad. Para aprobar se aplica íntegramente el presente reglamento.

El derecho para hacer uso de este derecho vence 2 años después de rendido oficialmente el primer examen de título.

Thomas Mittelstrass
Rector

Christian Preuss
Gerente